



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 08:35:01
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17934
913 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
/JAIME ALEXANDER PALACIO GAITÁN
RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP
2016ER25006

1700

Bogotá, D.C

Señor:

JAIME ALEXANDER PALACIO GAITÁN

Carrera 1 No. 5 – 98 Torre 8 Apartamento 103

jaimepamoreno@hotmail.com

Madrid, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a su oficio No. 2016ER25006 del 21 de diciembre de 2016 con asunto “convocatoria planta temporal”.

Respetado ciudadano,

En atención a la reclamación referenciada en el asunto y dentro de los términos contemplados en el ordenamiento jurídico, nos permitimos indicarle que la Caja de la Vivienda Popular, no desconoce que usted acredita los títulos de “Tecnólogo en Administración Documental”.

No obstante, se reitera que usted *“NO CUMPLE CON LA DISCIPLINA ACEDÉMICA DEL PERFIL”*, porque el cargo para el que aplicó exige como requisito de formación académica únicamente los títulos de: *“Técnico Profesional En las disciplinas académicas de Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación o Aprobación De Mínimo 5 Semestres en las disciplinas académicas de Bibliotecología, Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, Sistemas de Información y Documentación”*.

Por lo expuesto, no es viable acceder a su solicitud.

Cordialmente;

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa
Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Karla Yolanda Quintero Hermida DMB - CVP

Código: 209-SADM-FB-37
Versión: 1.0
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105584
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**